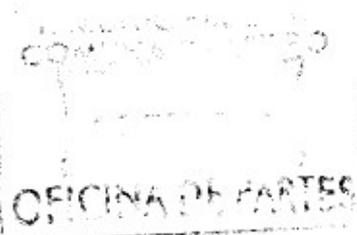


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 578 /
RETIRO, 17 FEB. 2016

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2.- Decreto Exento N° 68 de fecha 08 de enero del 2016, que aprueba la ejecución del programa "Centro Atención de Hijos Madres Temporeras" en la comuna de Retiro.-

3.- Art. 8° letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar 4 servicios de transportes para apoyar el desplazamiento de 160 beneficiarios de los Centros de Atención de Hijos Madres Temporeras (Retiro Urbano, Santa Isabel, Copihue y Cuarteles) hasta el Centro Recreacional "Aqua Entrete" el día jueves 19 de febrero del 2016, ida y regreso.-

2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requieren, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.-

3.- Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.-

DECRETO

1.- Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.-

Sergio Álvarez Aravena

Rut: 10.843.654-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$600.000.- IVA incluido (seiscientos mil pesos), por concepto de contratación de 8 servicios de traslados para apoyar el desplazamiento de 125 beneficiarios de los Centros Atención Hijos Madres Temporeras quienes participarán en Ceremonia de Cierre de Programa a realizarse el día 19 de febrero de 2016, en sector de Ajial.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo al Dex. N° 68 de fecha 08 de enero de 2016, cuenta N° 22.12.003.001.004 "Gastos Representación, Protocolo y Ceremonial en el programa N° 001 Centros de Atención Hijos Madres Temporeras" en el área de gestión Programas Sociales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO

[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM.
Y FINANZAS

[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
[Signature]
MARCELA SUZMAN CASTRO
ALCALDE

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL